



## **CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN COPA DE ESPAÑA DE FLAG FOOTBALL**

### **COPA DE ESPAÑA DE FLAG FOOTBALL 2024**

Obligatoriamente, todos los equipos que participen en la Copa de España de Flag (CEFF) lo harán bajo unos criterios básicos de deportividad en el Flag Football Nacional, indicados en el Reglamento IFAF vigente en su apartado de Código de Flag Football, siendo éste el Reglamento Vigente en el momento de publicación de esta Convocatoria o publicado en la web de FEFA (lo que se más reciente) y, por lo tanto, para la temporada que aplica 2024 2025.

Igualmente, los criterios de inscripción pretenden ser objetivos, fomentando la máxima participación posible dentro de las capacidades de FEFA y primando la competición de alto nivel del Flag Football en categorías senior, así como la promoción y el fomento del deporte.

Cualquier duda sobre la presente convocatoria podrá ser trasladada mediante correo electrónico a [flag@fefa.es](mailto:flag@fefa.es), siendo respondida a la mayor brevedad posible.

#### **1. REQUISITOS PREVIOS**

1.1. Cualquier equipo que disponga de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA con Liga Territorial activa de su categoría, reconocidas por FEFA según los Estatutos de ésta.

1.2. Los equipos que no dispongan de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA, tendrán opciones de participar en Competiciones Nacionales si las bases concretas de alguna de ellas así lo estipularan.

1.3. Estar inscrito en la susodicha Territorial como Club.

1.4. En el caso de no disponer de Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA y estar habilitado el club para participar en alguna Competición Nacional, éste deberá de estar inscrito como Club en su Autonomía.

1.5. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones o Agrupaciones Autonómicas reconocidas por FEFA y ser un club adherido a ésta.

1.6. Cualquier deportista deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de flag con el club inscrito, la cual habrá tenido que ser tramitada y validada por la Federación o Agrupación Autonómica que aplique, según los criterios de ésta.

1.7. En el caso de deportistas cuyo club no disponga Federación Autonómica o Agrupación reconocida por FEFA, deberá de tener licencia deportiva tramitada con FEFA o, en su defecto si procede, del Seguro de Accidente Deportivo apropiado reconocido por ésta.

1.8. Cualquier deportista menor de edad que se inscriba en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores/as legales.

1.9. Los clubes inscritos deberán de aportar documento acreditativo indicando que disponen de los Derechos de Imagen de sus integrantes, autorizando a FEFA a poder grabar y hacer uso de la documentación gráfica derivada de la propia competición con fines estrictamente deportivos y de promoción del Flag Football.

1.10. Los clubes inscritos deberán de presentar documento acreditativo indicando que sus deportistas han recibido información del Reglamento FEFA vigente en cuanto al Código del Flag Football, Equipo Reglamentario y Normativa.

1.11. El cuerpo arbitral será facilitado por la Federación Territorial que alberga la CEFF y por FEFA.

## **2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

2.1. Se disputará en la Modalidad 5X5 en categorías Senior (Open y Femenino)

2.1.1. En Open pueden participar deportistas de ambos sexos.

2.2. Se jugará con el último Reglamento FEFA y según la Normativa de Competición vigentes. 2.3. Se aceptarán inscripciones hasta un máximo de 12 equipos por categoría, se podría valorar ampliar este máximo dependiendo del número de inscripciones.

2.3. Cada club podrá presentar solo 1 equipo por categoría, compuesto por un número limitado de 15 deportistas y 2 miembros del Staff/Coach.

2.4. El formato de la competición será mediante una fase previa por grupos, seguidos de playoffs.

2.5. La organización hará lo posible por conservar la representación del máximo número de Autonomías posibles, primando en caso de necesidad aquellas que dispongan de Territorial.

2.6. Se formarán por sorteo de los diferentes equipos en varios grupos. En el caso de que haya varios equipos de una misma territorial, el sorteo será condicionado, para evitar en lo posible que ambos equipos coincidan en el mismo grupo, durante esta primera fase.

2.7. Los finalistas de la CEFF 2023 se considerarán en todo caso como cabezas de serie y no podrán estar en el mismo grupo en la fase previa.



### **3. CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN**

En el caso de tener que filtrar inscripciones por superar el número máximo previsto de 12 equipos, se seguirán los siguientes criterios:

- 3.1. Por orden de Inscripción.
- 3.2. Primará la representatividad territorial, por lo que el punto anterior puede verse alterado por esta causa.
- 3.3. Si se hubiera de aplicar el filtro anterior 3.2, primarán las Autonomías con Territorial por sobre aquellas que no dispongan de una.
- 3.4. En el supuesto de quedar alguna plaza vacante, FEFA se reserva el derecho a invitar a algún equipo o incluso a dejar vacante la misma reduciendo el número de participantes.

### **4. DEPORTISTAS ADMITIDOS**

- 4.1. En lo que a la nacionalidad de deportistas se refiere, no existe limitación alguna en la competición.
- 4.2. Cualquier deportista que haya participado y participe con un club en competición oficial durante la temporada en curso (Territorial o Nacional), no podrá hacerlo posteriormente con otro club para participar en ninguna otra competición de Flag convocada por FEFA.
- 4.3. El incumplimiento expreso de esta normativa podrá suponer la descalificación del club o clubes infractores incluso después de concluida la CEFF, siempre tras resolución del Comité de Disciplina Deportiva.

### **5. LUGAR Y FECHAS DE COMPETICIÓN**

- 5.1. Se celebrará en el primer fin de semana de noviembre (días 2 y 3 de noviembre).
- 5.2. El sábado día 2 se comenzará la Fase de Grupos
- 5.3. El domingo día 3 se celebrarán las fases finales
- 5.4. Las instalaciones que albergarán la CEFF serán las del Campo de Rugby Las Leonas, en el Ensanche de Vallecas, Madrid.
- 5.5. Se enviará toda la información correspondiente a los horarios no más tarde del 29 de octubre del 2023.



## 6. INSCRIPCIONES.

6.1. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 550 € por equipo, tanto en categoría Open como Femenina.

6.2. La cuota de inscripción incluye los derechos y gastos derivados del arbitraje.

6.3. Se establece el 25 de octubre a las 23:59 como fecha límite para que los clubes se inscriban enviando un correo a [flag@fefafa.es](mailto:flag@fefafa.es) y [secretariogeneral@fefafa.es](mailto:secretariogeneral@fefafa.es) con la documentación requerida para participar:

6.3.1. Roster oficial del club con sus integrantes y número de Licencia, emitido por su territorial o en su defecto por la Federación nacional.

6.3.2. Justificante de Pago de la inscripción en la cuenta de la Federación Española de Fútbol Americano, ES19 0049 6752 2128 1636 9523

6.3.2. Formulario de inscripción (Anexo I de esta convocatoria)

6.10. FEFA se reserva el derecho a solicitar a las Federaciones o Agrupaciones Territoriales rosters y/o justificantes de licencias de deportistas bajo el amparo del RGPD para atestiguar y asegurar el cumplimiento de la presente convocatoria.



## ANEXO I – Formulario de Inscripción

(Rellenar una hoja por equipo y categoría)

**COMPETICIÓN EN LA QUE SE INSCRIBE** (Open o Femenino) :

### DATOS DEL CLUB

Nombre del equipo: \_\_\_\_\_

Nombre del club: \_\_\_\_\_

**Persona de Contacto 1:** \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

**Persona de Contacto 2:** \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Colores uniforme principal: \_\_\_\_\_

Colores uniforme alternativo: \_\_\_\_\_

La presente inscripción no supone el pago de ésta, pero si implica el compromiso de pago y obliga a realizarlo. El presente documento, junto con el roster validado por la correspondiente Federación, deberá enviarse en la fecha indicada en la convocatoria de la propia competición a [flag@fefafa.es](mailto:flag@fefafa.es) y [secretariogeneral@fefafa.es](mailto:secretariogeneral@fefafa.es) . La presente inscripción supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en la convocatoria de la competición.

**INFO LEGAL: Ley 3/2018 5 diciembre LOPD-GDD**